



0900

OFICIO N°:

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001070

MAT.: La que indica.

COINCO, 29 NOV 2023

A: SR(A) PAULINA VILLARROEL GONZALEZ

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 14/11/2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001070, cuyo tenor literal es el siguiente: "**Identificación de la Municipalidad**

La siguiente encuesta, tiene por objetivo plasmar los indicadores de igualdad de género y la aplicación de la Ley 21.015 de inclusión laboral dentro de las Municipalidades de Chile.

Los resultados de esta investigación, serán entregados a cada municipio al finalizar el análisis detallado que realizaremos como Observa Biobío.

Nombre del Municipio en el cual usted se desempeña:

¿Cuál es el cargo que usted desempeña?

Número total de trabajadoras y trabajadores de planta del municipio

Número total de trabajadoras y trabajadores a contrata del municipio

Número total de trabajadoras y trabajadores a honorarios del municipio

¿Cuántos cargos directivos existen en el municipio?

Equidad de Género

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel nacional e internacional, ha permitido visibilizar, socializar y corregir históricas desigualdades e inequidades de género. Los principales avances en la incorporación del enfoque de género, han estado principalmente orientados a la presentación y prestación de servicios a usuarias y usuarios, y en menor medida al interior de las propias instituciones. Para lo anterior, es importante contar con la colaboración de diversos municipios a escala regional y nacional, a fin de lograr un levantamiento de datos que muestre una radiografía actual de la temática a analizar. La municipalidad, ¿Cuenta con Oficina y/o Departamento de la Mujer?

¿Los procesos de reclutamiento y/o contratación de personas se encuentran libres de sesgos o estereotipos de género?

En la municipalidad, ¿Existen cargos directivos liderados por mujeres?

Si en la respuesta anterior indicé Sí, ¿Cuántos cargos directivos son liderados por mujeres?

La municipalidad, ¿Cuenta con un plan de corresponsabilidad parental?

¿Existen funcionarios (hombres), que han hecho uso de la licencia de postnatal parental?

¿Existen protocolos frente a denuncias de acoso laboral y/o sexual?

Si en la respuesta anterior indicé Sí, este protocolo, ¿ha sido entregado a todas las funcionarias y funcionarios de la municipalidad?

¿Han capacitado a las funcionarias y a los funcionarios sobre temáticas de violencia de género?

Inclusión Laboral

ALCALDÍA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal

La Ley 21.015 de Inclusión Laboral, exige la reserva del 1% en empleos para personas en situación de discapacidad, tanto a empresas públicas como privadas que tengan 100 o más trabajadores. Actualmente existe la "Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad" en la cual se dan las principales líneas que el Estado debe aplicar respecto a esta materia. En base a esto, conteste las siguientes preguntas:

La municipalidad, ¿Tiene personal en situación de discapacidad?

Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cuántos funcionarios y funcionarias en situación de discapacidad se desempeñan en la municipalidad?

La municipalidad, ¿Implementa la Ley 21.015 de Inclusión Laboral?

Si en la respuesta anterior indicó Sí, ¿Cómo implementan la Ley 21.015 de inclusión laboral?

La municipalidad, ¿Cuenta con Oficina y/o Departamento de Discapacidad?

La municipalidad, ¿Cuenta con infraestructura inclusiva? (espacios aptos para personas en situación de discapacidad)

La municipalidad, ¿Desarrolla algunas de las siguientes prácticas en materias de inclusión laboral?."

Todo lo anterior en un archivo PDF y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Administración y Finanzas- Unidad RRHH (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informarle. Cordialmente saluda atte.



JUAN ABARCA PADILLA
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Paulina Villarroel González.

ALCALDÍA